



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
YAER/GXMM/MJTE/MARR/CMRC/JJAL/rcp

(APRUEBA PARALIZACIÓN)

SANTA CRUZ, 02 DE MAYO DE 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 282 de fecha 18.06.2024 del Director de Obras Municipales, solicitando realizar Proceso de Licitación.
4. Certificado N° 1.107 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24.06.2024 de la DAF.
5. Decreto Exento N° 4.915 de fecha 10.10.2024, que Llama a Propuesta Pública.
6. Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales.
7. Tabla de Evaluación de fecha 21.11.2024.
8. Certificado de Concejo N° 15 de Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 07.01.2025, en donde se Acuerda Aprobar la Contratación de la respectiva Licitación.
9. Decreto Exento N° 65 de fecha 08.01.2025, que Adjudica la Propuesta Pública.
10. Orden de Compra N° 3838-33-SE25 de fecha 04.02.2025.
11. Certificado de Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato N° B0201400 de fecha 13.02.2025, de la Aseguradora MAXXA (Más Aval SAGR.), con vencimiento 10.06.2026.
12. Contrato a Suma Alzada de fecha 14.02.2025.
13. Decreto Exento N° 447 de fecha 17.02.2025, que Aprueba el Contrato de fecha 14.02.2025.
14. Póliza de Seguros N° 8195416 de Responsabilidad Civil de Construcción de fecha 27.02.2025, de la Aseguradora Zúrich (MPM Corredores SpA., RUT N° 77.023.531-6), con vencimiento el 30.08.2025.
15. Acta de Entrega de Terreno de fecha 03.03.2025.
16. Informe Técnico del ITO de fecha 02.05.2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, en el marco del Contrato de Ejecución del Proyecto "Construcción de Cubiertas Edificio Municipal Módulo 5-6-7, Pérgola, Mantención y Limpieza Edificio Municipalidad de Santa Cruz", adjudicado al Contratista Don Luis Milategua Díaz, se contemplan partidas adicionales, entre ellas la reparación de fisuras de losas, las cuales de acuerdo a propuesta de contratista se efectuara mediante la aplicación de una membrana impermeabilizante.
2. Que, según la Propuesta Técnica del Contratista, dicha aplicación requiere condiciones ambientales específicas, tales como ausencia total de humedad en la superficie, temperaturas entre 10°C y 30°C, y un mínimo de tres días consecutivos sin lluvia ni bruma para permitir el secado y curado entre capas del Producto.
3. Que, conforme al Informe Técnico emitido por la Inspección Técnica de Obras con fecha 02.05.2025, durante la última semana no se han presentado las condiciones climáticas necesarias para ejecutar dicha partida, impidiendo la aplicación del producto impermeabilizante en conformidad con las Especificaciones Técnicas.
4. Que, de acuerdo con el pronóstico meteorológico vigente, se esperan lluvias para los días lunes 5, martes 6 y miércoles 7 de Mayo, lo que no solo imposibilita la aplicación directa del producto durante esos días, sino que también mantiene la humedad en la superficie durante los días posteriores, extendiendo así la imposibilidad de ejecutar esta fase de la obra.
5. Que, considerando lo anterior, y con el fin de resguardar la calidad, durabilidad y correcta ejecución de los trabajos, se estima necesario autorizar la paralización temporal de la obra por un período de quince (15) días calendario, contados desde el 02.05.2025, tiempo estimado para que las condiciones meteorológicas permitan continuar con la ejecución conforme a lo establecido en el contrato y asimismo se logre una mayor estanqueidad de las losas a reparar.
6. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos Municipales, Número de Cuenta 215.22.06.001.001.001.

DECRETO EXENTO N° 1190

1. **APRÚEBASE**, la Paralización de la Obra denominada "Construcción de Cubiertas Edificio Municipal Módulo 5-6-7, Pérgola, Mantención y Limpieza Edificio Municipalidad de Santa Cruz" por un período de quince (15) días calendario, contados desde el 02.05.2025, por razones climáticas que impiden la correcta ejecución de la aplicación de membrana impermeabilizante especificada en la propuesta técnica del contratista.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C. c
- Alcaldía (01)
- SECPLAN (01)
- Archivo (01)



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD